SECRETARÍA DE PLENARIO

SALTA, 28 de Noviembre de 2.023.-

RESOLUCIÓN Nº 6.699

VISTO:

El Sistema Siga Nota N° 6425/2023 – "MODIFICACIOES PRESUPUESTARIAS – PRESUPUESTO 2023 (ORDENANZA N° 16.055) - *TRIBUNAL DE CUENTAS"*; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 01 el Señor Gerente de Administración de este Tribunal de Cuentas Municipal solicita al Señor Presidente se emita Resolución a los fines de requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que se autoricen las correspondientes modificaciones presupuestarias;

QUE indica que tal pedido se funda en la necesidad de cubrir erogaciones corrientes hasta el mes de Diciembre, correspondiente al Presupuesto 2.023;

QUE en concreto requiere un incremento de Mayores Recursos e la Partida **1.1.2.04 UTILES Y MATERIALES DE ASEO**, por el monto equivalente al total de los intereses obtenidos a partir de la constitución del plazo fijo correspondiente al Certificado N° 20323809 emitido por el Banco Macro S.A., precisando que el importe total del incremento ascendería a la suma de $ 192.281,92 (Pesos Ciento Noventa y Dos Mil Doscientos Ochenta y Uno con 92/100);

POR ELLO,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la modificación presupuestaria por un importe total de **$ 192.281,92 (Pesos Ciento Noventa y Dos Mil Doscientos Ochenta y Uno con 92/100)**, conforme se detalla en los Considerandos. -

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia de Administración de éste Tribunal a efectos que se instrumenten los medios necesarios para su cumplimiento.-

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE y notifíquese.-